

RADICADO 2017-00085
VERBAL

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, respuesta de la Notaría Segunda de Bucaramanga allegada el 10 de octubre de 2022, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 14 de octubre de 2022.

LINA MARIA ACOSTA TORRES
Escribiente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, la respuesta allegada por la NOTARÍA SEGUNDA DE BUCARAMANGA el 10 de octubre de 2022, por medio de la cual adjuntó copia simple de la Escritura Pública No. 1690 con su respectiva nota de referencia de Simulación Absoluta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Juez (E)